

100

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 20-2020

GUATEMALA, 02 DE ENERO DE 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil veinte (2020), se suscribieron dieciocho (18) contratos de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Richard Cristhian Granja Guzmán** en su calidad de Director de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; artículo treinta y cinco (35) y treinta y ocho (38) del Decreto número veinticinco guion dos mil dieciocho (25-2018) del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte; Acuerdo Gubernativo número trescientos

PG 5

AB X A

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

veintiuno guion dos mil diecinueve (321-2019) distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número trescientos sesenta y tres guion dos mil diecisiete (363-2017) de fecha seis (06) de diciembre de dos mil diecisiete (2017); y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Alejandra Patricia Leiva Estrada	DRH 282-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020
2	Celeste Rosibel Valladares Pineda	DRH 283-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q65,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
3	Cindy Mabel Rosales Saravia	DRH 284-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020
4	Erick Joel Brol Natareno	DRH 285-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020
5	Erick Omar De La Cruz Aldana	DRH 286-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q119,354.84	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	02/01/2020	30/06/2020
6	Gerson Josué Barrera Díaz	DRH 287-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q65,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

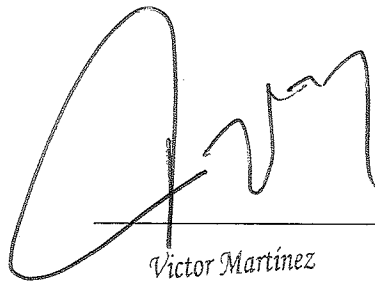
No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
7	Hugo Nelson Sandoval Rivera	DRH 288-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020
8	Jonás Natanael Palacios Kestler	DRH 289-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q65,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
9	Juan Carlos Rojas López	DRH 290-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q65,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
10	Julio Alfredo Ortega Marroquín	DRH 291-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q53,709.68	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
11	María Eugenia Morales Flores de Silva	DRH 292-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q89,516.13	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02/01/2020	30/06/2020
12	María Romelia Ajanel Sacor	DRH 293-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020
13	Melvin Alexis Pérez Samayoa	DRH 294-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020
14	Milvia Carola Pérez Anzueto	DRH 295-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020
15	Ramón Francisco Morales Carredano	DRH 296-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020
16	Ronie Alfredo Cordova Guerrero	DRH 297-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q65,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
17	Ronny Baltazar González Chigua	DRH 298-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	TÉCNICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO	02/01/2020	30/06/2020
18	Sonia Del Milagro Rabanales Román	DRH 299-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q83,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2020	30/06/2020

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos el dos (2) de enero de dos mil veinte (2020).

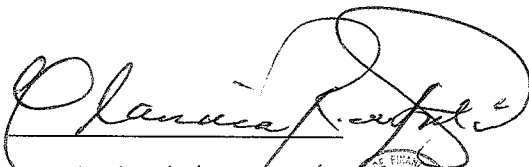
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 3. Remítase copias de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Licda. M.A. Claudia Larrosa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas



VMAMR/CLRI/MSMM/ABSG/CIOR/KIPM/mur/mach

